

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2009

RES. H. Nº 902-09

VISTO:

La Res. H Nº 1658/06 por la que se aprueba el dictado de Postitulo de Actualización Académica "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia", en la cual se prevé la aprobación de los módulos por el Régimen de Promoción y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción el Modulo IV: *Religión, creencias y sexualidad;*

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el modulo que se indica a las siguientes alumnas:

MODULO IV: Religión, creencias y sexualidad

CARRERA: POSTITULO: CUERPO Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA PLAN 2006.

L. U N° 791.695 ALVAREZ CHAMALE María Marcela L. U N° 791.696 VERCELLINO María Fernanda Aprobado Aprobado

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 09/09/08, según consta en el informe elevado por la Coordinadora del Postítulo.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

smms/JAE

Facultad de Humanisades U.N.Sa.

Esp. NOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Pacylitad de Humanidades - U.N.Sa.

numenicazes - U.N.Sa.